

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIÓN

17 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2016, de la Dirección de Gerencia del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de limpieza integral en el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N.S.P. 001/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza integral en el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - c) CPV: 90.91.12.00-8.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Negociado sin publicidad de acuerdo al artículo 170.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 83.417,94 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 39.722,83 euros.
— IVA: 8.341,79 euros.
— Importe total: 48.064,62 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de julio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de julio de 2016.
 - c) Contratista: “Clece, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 30.656,11 euros.
— IVA: 6.437,78 euros.
— Importe total: 37.093,89 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta presentada no ha superado el importe de licitación del expediente, y es la proposición económicamente más ventajosa, cumpliendo todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 3 de agosto de 2016.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, Luisa Barea García.

(03/29.212/16)

